

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de 09 de diciembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 18 de enero de 2021:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$40.000.00 m/cte.

TOTAL.....\$40.000.00m/cte.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto aprueba liquidación de costas
Clase de proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Oscar Alfonso Usma Castrillón
Demandado	: Thermal Montajes y Servicios S.A.S. y
Radicado	: 630014003007-2016-00501-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

006 DEL 19 DE ENERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

M.F.R.V.

Firmado Por:

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f03d3a2d3d8067a6a512050acc8a68d3397573f7ad32d6ae1b85c0214d8f3e18

Documento generado en 15/01/2021 12:24:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**